

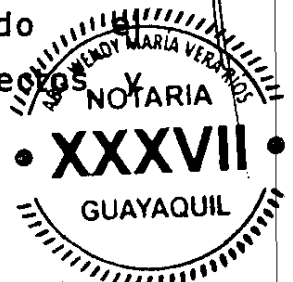
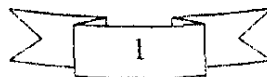
No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20180901037P08200



**ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A.
OTORGA: FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO
CUANTÍA: U.S.D./ 200.000,00.-
DI: 4 COPIAS.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero **FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a la compañía **MAGREB S.A.**, en su calidad de gerente general, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en el cantón Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido compareciente por mí la Notaria de los efectos

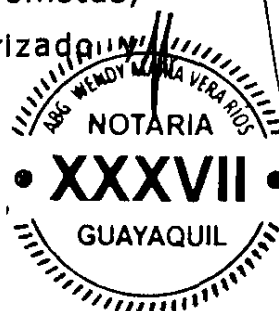




1 resultados de esta escritura, así como examinados que
2 fueron en forma aislada y separada de que comparece al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
4 temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden
5 que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
6 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que
8 conste la de: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
9 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la
10 compañía denominada **MAGREB S.A.,** que se otorga al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
13 presente escritura pública el señor ingeniero
14 **FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO,** en su calidad
15 Gerente General y Representante Legal de **MAGREB**
16 **S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía
17 **MAGREB S.A.,** se constituyó con domicilio en la ciudad
18 de Machala, mediante Escritura Pública que autorizó el
19 doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Público
20 del Cantón Machala, el ocho de junio del dos mil siete e
21 inscrita el veinte de junio del dos mil siete en el
22 Registro Mercantil del Cantón Machala.- **b)**
23 Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de
24 Guayaquil, mediante Escritura Pública que autorizó el
25 doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Público
26 del Cantón Machala, el cinco de agosto del dos mil ocho
27 e inscrita el siete de octubre del dos mil ocho en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **c)** Otros actos



1 jurídicos.- d) La Junta General Universal de Accionistas,
2 en su sesión celebrada el diez de diciembre del dos mil
3 dieciocho, resolvió aumentar el capital suscrito en
4 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
5 América, que sumado al actual es quinientos mil dólares
6 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
7 de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de
8 un dólar de los Estados Unidos de América. Así mismo,
9 la misma Junta General resolvió aumentar el capital
10 autorizado de la compañía, hasta la suma de un millón
11 de dólares de los Estados Unidos de América y reformar
12 los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la
13 compañía, autorizando además al señor Ingeniero
14 **FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO**, en su calidad
15 de Gerente General, para que otorgue la escritura
16 pública correspondiente. **TERCERA: AUMENTO DEL**
17 **CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL**
18 **ESTATUTO SOCIAL.-** Sentados los antecedentes
19 expuestos en las cláusulas que preceden y en
20 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
21 Universal de Accionistas de la compañía MAGREB S.A.,
22 celebrada el diez de diciembre del dos mil dieciocho, el
23 suscrito señor Ingeniero **FERNANDO XAVIER CALERO**
24 **CORNEJO**, a nombre y representación de la compañía
25 **MAGREB S.A.**, en su calidad de Gerente General y como
26 tal representante legal, debidamente autorizado por la
27 antedicha Junta General Universal de Accionistas,
28 declara aumentado el capital suscrito y autorizado





1 reformado los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto
2 Social y eleva a escritura pública, por medio de la
3 presente, tales aumento de capital suscrito, autorizado
4 y reforma del Estatuto, de acuerdo con las cláusulas que
5 anteceden y en los términos del acta de la referida
6 sesión de Junta General de Accionistas de compañía
7 MAGREB S.A., celebrada el diez de diciembre del dos mil
8 dieciocho, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña para
9 que usted, señora Notaria, se sirva agregarlo en la
10 presente escritura pública y forme parte integrante de la
11 misma. **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-** Para
12 los efectos del caso, yo, **FERNANDO XAVIER CALERO**
13 **CORNEJO**, en mi calidad de Gerente General y como tal,
14 representante legal de la compañía, declaro y acredito,
15 bajo juramento, que el aumento de capital de mi
16 representada se halla debidamente integrado, en los
17 términos de lo resuelto por la referida Junta General
18 Universal de Accionistas del diez de diciembre del dos
19 mil dieciocho. Además, declaro bajo la gravedad del
20 juramento, que a la presente fecha, la compañía no
21 tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de
22 sus instituciones; y que no mantiene obligaciones con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y
24 agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea
25 de estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura
26 pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
28 por Yazmin Cedeño Villanueva, Abogada profesional con

97099
012

MAGREB S.A.

Guayaquil, 18 Enero 2017

Señor Ing.
Fernando Calero Cornejo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **MAGREB S. A.**, en sesión celebrada en Guayaquil el día hoy 18 de Enero del 2017, lo designo a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, para el periodo de cinco años.

En su condición de Gerente General de la Compañía **MAGREB S.A.** tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía en forma Individual, debiendo además, cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley y el estatuto de la misma.

MAGREB S.A., fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de Junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de Junio del 2007. Cambio de domicilio, de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 5 de Agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Octubre del 2008. Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social ante el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil, el 19 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil del 4 de Julio del 2011. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil el 16 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de Septiembre del 2014.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones:

Atentamente,

Vicky Calero
Sra. Vicky Calero Calcedo
Srecretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAGREB S.A.**
Guayaquil, 18 de Enero del 2017

[Firma]
Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo
Domicilio: Urbanización las Riberas Mz. O Villa 13
Guayaquil - Ecuador
CL 0904906484

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •

GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.842

FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAGREB S.A.**, a favor de **FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO**, de fojas 2.575 a 2.578, Registro de Nombramientos número 689.

ORDEN: 2842

EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

QUE EN LA FECHA ANTERIOR, SE HUBO REGISTRADO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A., A FAVOR DE FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO, DE FOJAS 2.575 A 2.578, REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS NÚMERO 689.

QUE EL NOMBRE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A., ES FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO, DE FOJAS 2.575 A 2.578, REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS NÚMERO 689.

QUE EL NOMBRE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A., ES FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO, DE FOJAS 2.575 A 2.578, REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS NÚMERO 689.

Guayaquil, 23 de enero de 2017

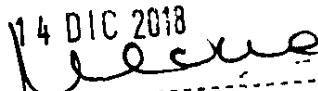
REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.
GUAYAQUIL,



14 DIC 2018

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº0022237



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791727847001
MAGREB S A

NOMBRE COMERCIAL: MAGREB
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER
CONTADOR: TORRES ORTEGA MARYORIE KERLY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/08/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/08/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LAMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO CON O SIN INSECTICIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: LOS CIRUELOS Numero: 24 - 25 Intersección: CALLE BETA
Piso: 0 Oficina: P.B. Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicación: INTERIOR DEL GALPON MULTIMET CIA. LTDA. Web: WWW.MAGREBSA.COM
Telefono Trabajo: 042113431 Fax: 042113431 Email: magrebsa@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

14 DIC 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001279080

Fecha: 12/06/2018 09:11:24 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0791727847001

RAZÓN SOCIAL:

MAGREB S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAGREB S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LAMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO CON O SIN INSECTICIDA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE LAMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO CON O SIN INSECTICIDA
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PLAGICIDAS DE USO AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: LOS CIRUELOS Numero: 24 - 25 Interseccion: CALLE BETA
Referencia: INTERIOR DEL GALPON MULTIMET CIA. LTDA. Piso: 0 Oficina: P.B. Carretero: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Web: WWW.MAGREBSA.COM Telefono
Trabajo: 042113431 Fax: 042113431 Email: magrebsa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAGREB FEC. CIERRE: 30/10/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LAMINAS DE POLIETILENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: COLON Numero: 2018 Interseccion: ARIZAGA Y PICHINCHA Referencia: JUNTO A LA
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA BAHIA Piso: 1 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 072968918



Código: RIMRUC2018001279080

Fecha: 12/06/2018 09:11:24 AM

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MAGREB S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el diez de diciembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el Km. 10.5 vía a Daule, Lotización Inmaconsa, solar 24, con la finalidad de instalar la sesión a junta general de Accionistas de la compañía **MAGREB S.A.**, actúa como Presidente de esta Junta, el señor Wilfo Rubén Atiencia Pinos y en calidad de Secretario el señor Fernando Xavier Calero Cornejo.- El señor Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procede a formar la lista de asistentes, que a continuación se detalla:

	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
1	ATIENCIA PINOS WILFO RUBEN	US\$ 102.000	102.000
2	CALERO CAICEDO ANDREA LORENA	US\$ 66.000	66.000
3	CALERO CAICEDO FERNANDO XAVIER	US\$ 66.000	66.000
4	CALERO CAICEDO VICKY SUE	US\$ 66.000	66.000
	TOTAL	US\$ 300.000	300.000

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Trescientos Mil Dólares de Estados Unidos de América, por lo que el Presidente de la Junta declara constituida la presente junta general de accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.-----

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----

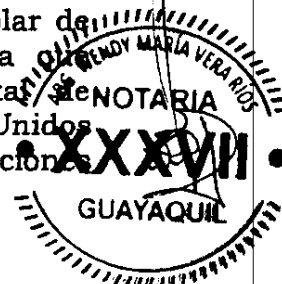
PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.-----

PUNTO DOS: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

El Secretario procede a leer el punto uno del orden del día que dice:-----

Punto Uno: Aumento de Capital Suscrito, Autorizado, Suscripción y Forma de Pago.-----

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es menester para el desarrollo de la compañía y para el giro del negocio, aumentar el capital, para lo que mociona realizar un aumento de capital por capitalización de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017 por la cantidad de **DOSCIENTOS MIL (200,000.00)** Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, para sumado al actual capital que posee alcance un capital de **QUINIENTOS MIL (\$500,000.00)** dólares de los Estados Unidos de América, dividido en **QUINIENTAS MIL (500.000)** acciones



ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y que serán **atribuidas** de la siguiente manera:

Socios/Accionistas Asistentes a la Junta General	Capital Actual US\$ (a)	Capital Suscrito US\$ (b)	Forma de Pago		Total (a + b)
			Utilidades no distribuidas ejercicio 2017.	Capital por pagar	
ATIENCIA PINOS WILFO RUBEN	102.000,00	68.000,00	68.000,00	-----	170.000,00
CALERO CAICEDO ANDREA LORENA	66.000,00	44.000,00	44.000,00	-----	110.000,00
CALERO CAICEDO FERNANDO XAVIER	66.000,00	44.000,00	44.000,00	-----	110.000,00
CALERO CAICEDO VICKY SUE	66.000,00	44.000,00	44.000,00	-----	110.000,00
Total	300.000,00	200.000,00	200.000,00	-----	500.000,00

Siguiendo con la exposición, el señor Presidente manifiesta que es procedente aumentar el capital autorizado de la compañía al permitido por la Ley, esto es a **US\$ 1'000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos)**, debiendo reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.-----

Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y solicita al Secretario de lectura al punto dos del orden del día. El señor Secretario procede a dar lectura al punto dos que dice: -----

Punto Dos: Reforma Parcial del Estatuto Social -----

Hace uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que en razón de mocionarse el aumento de capital suscrito y el autorizado, es menester reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto de la siguiente manera: -----

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El capital suscrito es de QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América." -----

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeras de la 1 a 500.000 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía"

MOCIÓN A SER VOTADA: "Aprobar la AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO presentado a la Junta sin modificaciones"

La votación inicia previa la comunicación del secretario de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

- 1) **Atiencia Pinos Wilfo Ruben**, por sus propios derechos;
- 2) **Calero Caicedo Andrea Lorena**, por sus propios derechos;

- 3) Calero Caicedo Fernando Xavier, por sus propios derechos
- 4) Calero Caicedo Vicky Sue, por sus propios derechos

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	ACCIONISTA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ATIENCIA PINOS WILFO RUBEN	102.000	0	0	0
2	CALERO CAICEDO ANDREA LORENA	66.000	0	0	0
3	CALERO CAICEDO FERNANDO XAVIER	66.000	0	0	0
4	CALERO CAICEDO VICKY SUE	66.000	0	0	0
	TOTAL	300.000	0	0	0

MOCIÓN A SER VOTADA: "Aprobar la REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL presentado a la Junta sin modificaciones"

La votación inicia previa la comunicación del secretario de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

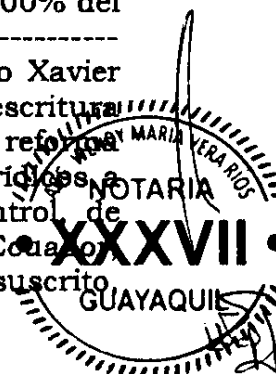
- 5) Atiencia Pinos Wilfo Ruben, por sus propios derechos;
- 6) Calero Caicedo Andrea Lorena, por sus propios derechos;
- 7) Calero Caicedo Fernando Xavier, por sus propios derechos
- 8) Calero Caicedo Vicky Sue, por sus propios derechos

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	ACCIONISTA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ATIENCIA PINOS WILFO RUBEN	102.000	0	0	0
2	CALERO CAICEDO ANDREA LORENA	66.000	0	0	0
3	CALERO CAICEDO FERNANDO XAVIER	66.000	0	0	0
4	CALERO CAICEDO VICKY SUE	66.000	0	0	0
	TOTAL	300.000	0	0	0

Consecuentemente, en base al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas aprueban por unanimidad, esto es con el 100% del capital presente, los puntos uno y dos del orden del día.-----

Así mismo, autorizan al Gerente General, señor Fernando Xavier Calero Cornejo, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, autorizado y reformado parcial del Estatuto, así como que realice todos actos jurídicos que haya lugar, ante las diferentes instituciones de control de conformidad con las leyes vigentes en la República del Ecuador para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito, autorizado y reforma parcial del estatutos.-



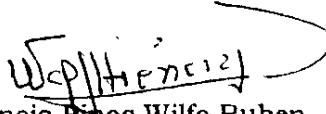
No habiendo otro punto que tratar, a las 12:00 horas la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta por parte del Secretario, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

A las 12:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado, se da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.-----

El Presidente declara concluida la Junta a las 12:50, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario certifican.- Firman en unidad de acto.- f) Atiencia Pinos Wilfo Ruben, Accionista y Presidente de la Junta; Calero Caicedo Andrea Lorena, Accionista; Calero Caicedo Fernando Xavier, Accionista; Calero Caicedo Vicky Sue, Accionista; Fernando Xavier Calero Cornejo, Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía a la cual me remito de ser necesario.- Guayaquil, 10 de diciembre del 2018.-


Atiencia Pinos Wilfo Ruben
Presidente de la Junta


Fernando Xavier Calero Cornejo
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 090490648-4

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO CORNEJO
FERNANDO XAVIER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
1978-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE SUE
CASADO CASTILLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO RUIZARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO BENTON
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
1978-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
JUNTA N°

004 - 123
NÚMERO

0904906484
CEDULA

CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

14 DIC 2018

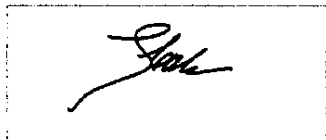


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904906484

Nombres del ciudadano: CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAICEDO CASTELLS VICKY SUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALERO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

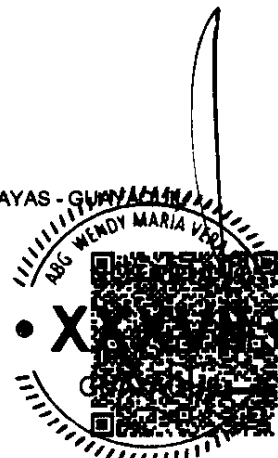
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAS

N° de certificado: 183-181-54624



183-181-54624

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904906484

Nombre: CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-181-54628



184-181-54628



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 matricula número catorce mil novecientos sesenta y
2 nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
4 observaran los preceptos legales que del caso, requiere;
5 y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
6 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
7 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
8 protocolo de esta Notaria la presente escritura pública,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 **ING. FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO**

14 C.C. 0904906484

15 **MAGREB S.A.**

16 RUC: 0791727847001

17

18

19

20

21

22

23

24

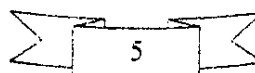
25

26

27

28

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A. QUE OTORGA FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.660
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MAGREB S.A.**, de fojas **59.273** a **59.283**, Registro Mercantil número **5.184**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62660




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

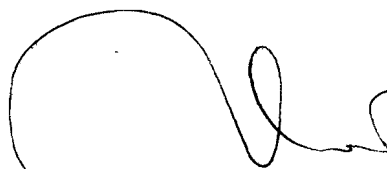
Guayaquil, 18 de diciembre de 2018

REVISADO POR 

Nº 0503583

ZON: Siento como tal, que se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada MAGREB S A. celebrada el ocho de Junio del año dos mil siete, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el catorce de Diciembre del año dos mil dieciocho, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 10 de Abril del 2019



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



N° TRAMITE: 94473-0041-18 11-05/19 4.03